

**Ayuntamiento de Riba-roja de Túria**

*Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre información pública del plan de movilidad urbana sostenible.*

EDICTO

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal de fecha 06-06-2022 se somete a información pública el documento referente al PMUS de Riba-roja de Túria por plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios electrónico municipal, dando publicidad también a través de la página web municipal: [http://www.ribarroja.es/medi\\_ambient/eco\\_riba/pmus/continguts/7392747/7182305](http://www.ribarroja.es/medi_ambient/eco_riba/pmus/continguts/7392747/7182305), para que durante dicho plazo puedan presentarse alegaciones.

Lo que se hace público con arreglo al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Riba-roja de Túria, a 13 de junio de 2022.—El alcalde, Robert Raga Gadea.

—————2022/7345